Ahora

Las bases jurídicas para el residenciamiento del Gobernador

Colegio Abogados ordenó el informe

Por: NotiCel

Publicado: jul 19, 2019 10:53 AM AST
Actualizado: jul 19, 2019 11:45 AM AST

El Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico devela nuevo rótulo en la fachada de su edificio. (Juan R. Costa / NotiCel)

- Fortuño y Ramón Luis piden evitar hacer historia con un residenciamiento
- Rosselló empeñado en la "reconciliación" tras masiva marcha
- Entre minoría y mayoría, hay los votos para el residenciamiento
- Mientras Comisionada pide reunión urgente en PNP, estadistas copan billboards

El Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico (CAAPR) afirma que existen bases jurídicas suficientes para que la Cámara de Representantes inicie un proceso de residenciamiento contra el gobernador Ricardo Rosselló Nevares.

El residenciamiento está basado en el poder que brinda la Constitución a la Rama Legislativa, basado en causas específicas que están limitadas a la traición, el soborno, delitos graves o delitos menos graves que impliquen depravación.

La institución divulgó hoy el contenido del informe que revela conductas y omisiones del Gobernador en un chat a través de la aplicación Telegram, que pueden constituir delitos graves y menos graves que implican depravación. El informe elaborado por los profesores Yanira Reyes Gil y Carlos Iván Gorrín Peralta, y el expresidente del CAAPR, Eduardo Villanueva Muñoz, establece que por no tratarse de un proceso judicial de naturaleza penal sino de un proceso político, no corresponde las amplias garantías de un juicio criminal ordinario.

Sin excluir otras posibilidades, el análisis del chat evidencia incidentes que requieren mayor investigación porque revelan la posible participación del Mandatario en la comisión de delitos públicos.

No te pierdas las noticias más importantes del día | ¡Suscríbete aquí!

* indicates required

Correo Electrónico *

¿Desea recibir ofertas especiales ocasionalmente?

Si

No

Subscribe

TU OPINIÓN

¿Apoya la juramentación de Pedro Pierlusi como gobernador pese a no contar con la confirmación del Senado?

Sí, el país necesita estabilidad

No, es inconstitucional

ENVIAR

VER RESULTADOS

COMPARTIR

A continuación el detalle de los posibles delitos:

1- Conspiración (Código penal 18 U.S.C. art. 241 y 244) - La participación e involucramiento del Ejecutivo en las conversaciones que están dirigidas a perjudicar, oprimir, amenazar o intimidar a una persona en el libre ejercicio de un derecho o privilegio garantizado puede ser constituir una violación al delito federal de conspiración.

2- Malversacion de fondos públicos (art. 264) - Dispone que un funcionario comete delito si se utilizan fondos públicos para un fin no autorizado, como lo es la exaltación de la figura propia del gobernador.

"Es razonable concluir que un chat de largas durante 50 días constituyó un gasto público para adelantar intereses no relacionados con la función gubernamental propiamente, sino con otros intereses políticos y económicos indebidos", lo cual a su vez puede ser una violación a los artículos 4.2 y 4.7 de la Ley de Ética Gubernamental.

3- Enriquecimiento ilícito, injusto y de trabajos o servicios públicos (arts. 250, 251, 252, 254) - La participación del licenciado Elías Sánchez, exfuncionario de la actual administración y cabildero, podría constituir enriquecimiento ilícito y enriquecimiento injusto, respectivamente; aprovechamiento ilícito de trabajos o servicios públicos e intervención indebida en las operaciones del gobierno, todo esto "con plena anuencia del Gobernador".

4- Recopilación ilegal de información (art. 167) - Prohíbe la recopilación ilegal de información personal para discriminar contra una persona en su permanencia en el empleo. A estos fines, Rosselló Nevares intervino directamente en una conversación sobre la intención de sustituir a la esposa del senador independentista Juan Dalmau en el puesto que ha ocupado durante años en la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras.

5- Resistencia y obstrucción a la autoridad pública (art. 246) - El Ejecutivo también pudo haber violado este artículo del Código Penal por impedir el cumplimiento de obligaciones.

6- Conspiración, amenazas o atentados contra funcionarios del sistema de justicia (art. 284) - En relación con las funciones del exmonitor federal de la Reforma de la Policía, Arnaldo Claudio.

7- Emplear violencia o intimidación contra la autoridad pública, incitación a la violencia (art. 245, 242A) - Además, la expresión "salivando por caerle a tiros", empleada en el chat en que participaba el Gobernador y dirigida a la alcaldesa de San Juan, Carmen Yulín Cruz Soto, podría constituir violaciones a estos artículos.

"En medio de la debacle económica histórica que atraviesa nuestro País y la crisis humanitaria desatada por la pobre atención de los gobiernos tras los efectos del huracán

María, es terrible para el Pueblo enfrentar las acusaciones de corrupción por el saqueo de fondos públicos y la conducta impropia, posiblemente delictiva y depravada, en la que incurrió el Gobernador", expresó el presidente del Colegio, Edgardo Román Espada. Mientras, destacó el deterioro socio-económico y el menoscabo democrático con la presencia de la Junta de Control Fiscal (JCF).

Puede leer el informe a continuación:

Informe del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico sobre residenciamiento julio 2019

© DERECHOS RESERVADOS 02 COMUNICACIONES, INC.

1 comentario Ordenar por Más antiguos

Agregar un comentario...

Gilberto Torres Ramos
Era de esperarse que el Colegio Político de Abogados exponga este catálogo de posibles acusaciones contra el actual mandatario. Si es que se avala esta opinión de sastre y las Cámaras y el TS ejecutan, posiblemente, incluyéndome, recabaremos que se diligencien procesos de residenciamiento y expulsión a base de estas guías y las que establece la Constitución. Aquí han ocurrido casos peores por convicción, desaparición de fondos, incumplimiento de deberes de fiduciarios y una retahíla de excepciones al orden establecido y el Colegio(velatorio de Filiberto Ojeda), nunca se ha pronunciado a la carta. Antes de, era una cosa y después de, será otra cosa(parafraseando al Lic.Roberto Sánchez Ramos).
Me gusta · Responder · 1 · 2 sem

Edna Milagros Melendez Colom
Gilberto Torres Ramos, tu fanatismo y prejuicios contra el Colegio de Anogados te ciegan y te nublan el entendimiento.
!Tu comentario carece totalmente de logica y realidad! No sirvas de complice a los que desprestigian a los que luchan por PR, por no estar de acuerdo con ellos. !Eso mismo hicieron los corruptos de Rosello y "tu" gobernador en el chat!
Edna Melendez
Me gusta · Responder · 2 · 2 sem

Joel Caraballo
Gilberto Torres Ramos, el fanatismo nubla el entendimiento. No compares chinas con botellas. El gobierno y la posición de gobernador tienen rango constitucional. No compares el gobierno con el Colegio de Abogados, ni de Medicos, ni de Electricistas, bendito!!!!
Yo no se que estudiaste, pero de la Constitución no tienes una perra idea.
Me gusta · Responder · 1 · 2 sem

Plugin de comentarios de Facebook

NC.TV

Draco se despoja y habla de su divorcio

Apártese: "Fiebrúas" al volante

Rompiendo estereotipos una motora a la vez

VER MÁS »

Más Noticias

México llevará acciones jurídicas tras muertes de mexicanos en tiroteo

4 hours ago

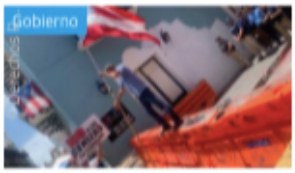

Vínculos de Pierluisi con AES motiva protesta en Fortaleza

El pasado rol de Pedro Pierluisi Urritia como cabildero de la carbonera AES no pasó por desapercibido por aquellos ciudadanos que han protestado activamente en contra de la permanencia de la generadora de carbón de...

Leer más »

2 hours ago

Estados Unidos levantará banderas a media asta por víctimas de tiroteos

El presidente estadounidense, Donald Trump, ordenó este domingo que todas las banderas en edificios federales del país ondeen a media asta "en respeto solemne" por las víctimas de los dos tiroteos masivos de este fin...

Leer más »

5 hours ago

Un problema la falta de pistas en Puerto Rico

Para las mujeres que les apasiona modificar sus carros – catalogadas como fiebrúas – la Isla carece de suficientes pistas de carreras para disfrutar y compartir con otros fiebrús de manera segura y legal.

Leer más »

5 hours ago

Hermana de autor de tiroteo en Ohio fue una de sus víctimas

Al menos 10 personas fallecieron, incluido el sospechoso, Connor Betts y la hermana de éste, y otras 27 resultaron heridas, en un tiroteo ocurrido de madrugada en una popular zona de ocio Dayton (Ohio), horas después de...

Leer más »

3 hours ago

Turismo investigará por qué se pintó el 'Pórtico de la Igualdad'

La Compañía de Turismo estará investigando la razón por la cual el "Portico de la Igualdad" que ubica en el frente portuario de La Fortaleza fue pintado de blanco, a la vez que trabajarán para restaurarlo.

Leer más »

6 hours ago

Tiburones muerden a dos personas en playa de Florida

Dos personas fueron mordidas por tiburones este sábado y con una diferencia de solo minutos en una misma playa de New Smyrna, en la costa este de Florida, donde son frecuentes los ataques de escualos...

Leer más »

7 hours ago

Trazan vínculo entre publicación racista con

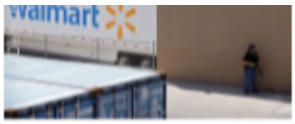

tiroteo de El Paso

Las autoridades estadounidenses investigan el posible vínculo del sospechoso de la masacre de El Paso con un manifiesto publicado en internet en el que se critica "la invasión hispana de Texas", informó hoy el...

Leer más »

7 hours ago

Pierluisi regresa a su vieja cuenta de Twitter

Problemas técnicos con Twitter obligaron al gobernador Pedro Pierluisi a cerrar su cuenta de Twitter bajo el nombre de usuario @PRPierluisi.

Leer más »

8 hours ago

Ellas también son dueñas de "la fiebre"

Las barreras de género en actividades que antes se clasificaron para hombres o mujeres van cayendo cada día, y en una Isla donde hay más carros que ciudadanos, era cuestión de tiempo para que las mujeres...

Leer más »

10 hours ago

LEER MÁS

© Copyright 2019 O2 Comunicaciones Inc. Todos los derechos reservados.